


## COMUNICADO N° 002 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión extraordinaria el 7 de junio de 2018, se permite informar:

1. Que lamenta las interpretaciones que algunas instancias han dado a las decisiones del Consejo Superior, pues su interés es velar por el bienestar de la Universidad, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 13. Por lo tanto, aunque respetamos la autonomía de otras corporaciones, no compartimos que se responsabilice al Consejo Superior de la situación de anormalidad académica presentada y hacemos un llamado a la integración y unificación de criterios para salvaguardar la institucionalidad.
2. Que invita al Consejo Académico a reflexionar sobre la decisión de suspender las actividades académicas decretada por la Resolución Rectoral 3100 de 2018, por lo que hace un llamado urgente a retomar la normalidad académica, garantizando las condiciones que permitan evitar la deserción. Lo anterior, aunado a la intervención efectuada ante esta corporación por el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por toda la Universidad, en la cual manifiesta el interés de todos los estudiantes en el sentido de retomar de manera inmediata las actividades académicas, que conlleven a la exitosa culminación del primer semestre de 2018, por consiguiente, este Consejo expresa su voluntad de otorgar las garantías necesarias para que esto ocurra.
3. Que mantiene su decisión de continuar con la discusión de la modificación del Acuerdo 066 de 2005, en lo referente al mecanismo de designación del Rector, con la participación de todos los estamentos de la Universidad, bajo un cronograma claro y concertado. Sin embargo este proceso sólo se podrá retomar, establecer y acordar, una vez se defina el nuevo calendario académico y se agote el proceso de elección del nuevo Representante Profesorial ante el Consejo Superior, de manera que todos los estamentos se encuentren representados en dicha discusión.
4. Que reconoce y valora los diferentes puntos de vista que nutren el debate universitario, los cuales se ven especialmente reflejados al interior de esta corporación, por eso amparados en las funciones constitucionales y legales, invitamos a todos los estamentos a seguir construyendo colectivamente desde las diferencias y en el marco del respeto, lo cual nos fortalece institucionalmente.

Dado en Tunja, a los siete (7) días del mes de junio de 2018,

  
LINA MARÍA CARDONA FLOREZ  
Presidente

  
IBETH YOHANA NIÑO GIL  
Secretaria